# Seguros Sura, S. A.

# Estados Financieros - Base Estatutaria Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes

# Seguros Sura, S. A.

# **Estados Financieros - Base Estatutaria**

# Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

# Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1 – 3
Estados Financieros – Base Estatutaria:	
Estados de Situación - Base Estatutaria	4 – 5
Estados de Beneficios y Beneficios Acumulados - Base Estatutaria	6
Estados de Flujos de Efectivo - Base Estatutaria	7
Notas a los Estados Financieros - Base Estatutaria	8 – 47



Ernst & Young, S. R. L. RNC No. 1-31-20492-9 Torre Empresarial Reyna II www.ey.com/centroamerica Suite 900, piso 9 Pedro Henríquez Ureña No. 138 Santo Domingo, República Dominicana. Tel: (809) 472-3973 Fax: (809) 381-4047

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

# A los Accionistas de Seguros Sura, S. A.

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros – base estatutaria adjuntos de Seguros Sura, S. A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado de situación – base estatutaria al 31 de diciembre de 2024, y los estados de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria y de flujos de efectivo – base estatutaria por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros – base estatutaria, incluyendo un resumen de la información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros – base estatutaria adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Seguros Sura, S. A. al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, según se describen en las notas 2 y 3 a los estados financieros – base estatutaria que se acompañan.

## Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros – base estatutaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), y el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros – base estatutaria y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Párrafo de énfasis – base de contabilidad

Los estados financieros base estatutaria que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación - base estatutaria y los estados de beneficios y beneficios acumulados - base estatutaria, de flujos de efectivo - base estatutaria y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.



Ernst & Young, S. R. L. RNC No. 1-31-20492-9 Torre Empresarial Reyna II www.ey.com/centroamerica Suite 900, piso 9 Pedro Henríquez Ureña No. 138 Santo Domingo, República Dominicana. Tel: (809) 472-3973 Fax: (809) 381-4047

# A los Accionistas de Seguros Sura, S. A.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo sobre los estados financieros – base estatutaria

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros – base estatutaria de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros - base estatutaria libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros – base estatutaria, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista sino hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros – base estatutaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros – base estatutaria considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros – base estatutaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error significativo en los estados financieros – base estatutaria, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más alto que en el caso de un error significativo debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



Ernst & Young, S. R. L. RNC No. 1-31-20492-9 Torre Empresarial Reyna II www.ey.com/centroamerica Suite 900, piso 9 Pedro Henríquez Ureña No. 138 Santo Domingo, República Dominicana. Tel: (809) 472-3973 Fax: (809) 381-4047

# A los Accionistas de Seguros Sura, S. A.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros base estatutaria o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados de del gobierno corporativo de la Compañía, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificado en el transcurso de la auditoría.

Ernst + Young

4 de marzo de 2025 Santo Domingo, República Dominicana

Seguros Sura, S. A. Estados Financieros – Base Estatutaria Estados de Situación – Base Estatutaria Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notes		<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVOS	Notas			
Inversiones de las reservas:				
Valores emitidos o garantizados por el Estado		RD\$		RD\$ -
Préstamos con garantía hipotecaria		Νυφ	-	<b>Τ -</b>
Acciones y obligaciones de empresas nacionales			-	-
dedicadas al fomento de centros de salud, seguridad				
social, industrial y desarrollo del turismo nacional			_	_
Bienes inmuebles situados en el país	4		603,706,063	603,706,063
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	7		003,700,003	003,700,003
situados en el país	4		(70,516,046)	(64,067,580)
Préstamos a los asegurados garantizados por sus	•		(10,010,010)	(01,001,000)
propias pólizas de seguros de vida individual				
Depósitos a plazo en bancos radicados en el país	4		1,520,293,222	1,247,729,722
Instrumentos financieros de fácil liquidez, emitidos y			,,,	, , -,
garantizados por instituciones financieras autorizadas				
como tal dentro del sistema financiero	4		705,403,850	689,157,240
Inversión en instrumentos y títulos negociables de				
empresas colocadas a través de las bolsas de				
valores autorizadas a operar en la República				
Dominicana	4		21,000,000	21,000,000
Inversiones en monedas extranjeras	4		320,262,925	389,575,232
Inversión autorizada por la Superintendencia de	_			
Seguros	4	_	46,152,269	45,061,200
Total inversión de las reservas	4, 25 y 26	-	3,146,302,283	2,932,161,877
	- 0-			000 740 454
Efectivo en caja y bancos	5 y 25		299,067,519	232,716,454
Primas, cuentas y documentos por cobrar	6 y 25		3,913,105,639	3,253,324,873
Deudores por reaseguro y coaseguro	25		260,522,394	296,892,910
Gastos pagados por adelantado	7		458,277,794	416,000,456
Fondo de garantía y otras inversiones	8 y 25		123,064,211	64,603,477
Mobiliario y equipos y depreciación acumulada	9		44,056,860	28,844,050
Otros activos, neto	10 y 25		130,133,951	103,306,746
Total activos		RD\$	8,374,530,651	RD\$ 7,327,850,843

Seguros Sura, S. A. Estados Financieros – Base Estatutaria Estados de Situación – Base Estatutaria Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reservas: Reservas matemáticas y para riesgos en curso - seguros de personas Reservas para riesgos en curso y para riesgos catastróficos - seguros generales y fianzas Reservas específicas	11.1 11.2 11.3 y 25	RD\$	130,934,450 1,055,877,554 855,318,156	918,514,406 896,276,519
Total de las reservas			2,042,130,160	1,951,355,861
Obligaciones por reaseguros y coaseguros Intermedios de seguros y reaseguros - cuenta	18 y 25		1,601,917,823	1,235,854,283
corriente Cuentas y documentos por pagar Acumulaciones por pagar Pagos recibidos por adelantado Otros pasivos Total pasivo	25 12 y 25 13 y 25 25 14 y 25	- -	53,923,410 171,871,438 383,057,644 199,304,885 1,497,709,821 5,949,915,181	50,529,204 156,417,603 320,816,002 270,810,299 1,224,334,712 5,210,117,964
CAPITAL, RESERVAS Y BENEFICIOS ACUMULADOS: Acciones autorizadas (11,622,805 de RD\$100 cada una) Acciones no emitidas Acciones en tesorería Capital social suscrito y pagado	15	_	1,162,280,500 (109,696,100) (15,600) 1,052,568,800	1,162,280,500 (109,696,100) (15,600) 1,052,568,800
Reservas y beneficios acumulados Reserva de previsión Otras reservas libres Beneficios acumulados Revaluación por inflación	15 15 15	_	261,839,070 133 1,110,207,467	218,950,810 133 846,213,136
Total capital, reservas y beneficios acumulados		-	1,372,046,670 2,424,615,470	1,065,164,079 2,117,732,879
Compromisos y contingencias	18			
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		RD\$	8,374,530,651	RD\$ 7,327,850,843
Cuentas de orden: Riesgos asegurados retenidos Almacén de salvamento	18	=	113,067,249,362	107,567,805,436 9,329,593

Seguros Sura, S. A. Estados Financieros – Base Estatutaria Estados de Beneficios y Beneficios Acumulados – Base Estatutaria Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Ingresos: Primas suscritas y aceptadas Reaseguros aceptados		RD\$	8,260,420,823	RD\$	7,475,187,528
Total primas suscritas y aceptadas		-	8,260,420,823	-	7,475,187,528
Intereses sobre inversiones y otros	19		266,320,923		229,204,594
Total de ingresos		_	8,526,741,746	_	7,704,392,122
Costos de operaciones Costos de los negocios de seguros y reaseguros:					
Costos de reaseguros, netos	20		4,314,132,644		3,764,271,429
Comisiones y otros costos de adquisición	04		861,097,082		941,377,274
Siniestros y otras prestaciones incurridas, netas	21		1,639,917,366		1,562,833,699
Aumento de las reservas de seguros Total costos de los negocios de seguros y		-	131,732,678	-	95,979,793
reaseguros			6,946,879,770		6,364,462,195
Costo del dinero y otros gastos	22		(50,089,385)		(20,461,731)
Gastos generales y administrativos	23		1,065,605,577		915,713,589
Total gastos de operaciones		_	1,015,516,192		895,251,858
Beneficio antes de impuesto sobre la renta			564,345,784		444,678,069
Impuesto sobre la renta corriente	17		(146,035,313)		(108,758,562)
Impuesto sobre la renta diferido	17		8,923,975		2,980,478
Impuesto sobre la renta de años anteriores	17	_	1,648,145	_	<u> </u>
		_	(135,463,193)	_	(105,778,084)
Beneficio del período		_	428,882,591	_	338,899,985
Beneficios acumulados al inicio del período	15		846,213,136		662,127,469
Distribución de dividendos	15		(122,000,000)		(120,924,320)
Reserva de previsión	15	_	(42,888,260)	_	(33,889,998)
Total de beneficios acumulados		RD\$	1,110,207,467	RD\$	846,213,136

# Seguros Sura, S. A. Estados Financieros – Base Estatutaria Estados de Flujos de Efectivo - Base Estatutaria Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

		2024		<u>2023</u>
Efectivo por actividades de operaciones: Primas suscritas de seguros directos y de reaseguros aceptados Aumento en primas, cuentas y documentos por cobrar Disminución en deudores por reaseguros y coaseguros Aumento en gastos pagados por adelantado Aumento (disminución) en otros activos	RD\$	8,260,420,823 (659,780,766) 36,370,516 (19,068,435) (34,062,859)	RD\$	7,475,187,528 (415,237,446) 77,326,531 (26,319,648) 20,184,699
Aumento (disminución) obligaciones por reaseguros y coaseguros - cuenta corriente Aumento en intermediarios de seguros y reaseguros - cuenta		312,506,746		(16,765,440)
corriente Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar Aumento en acumulaciones por pagar Disminución (aumento) en pagos recibidos por adelantado Aumento en otros pasivos		3,394,206 15,453,835 62,241,642 (71,505,414) 273,375,109		8,939,042 31,313,615 91,929,267 33,133,651 116,126,820
Comisiones recibidas y adicionales por reaseguros cedidos y por retrocesiones (del ejercicio actual) Reclamaciones por siniestros y otras prestaciones a cargo de		757,750,545		631,289,240
reaseguradores y de retro cesionarios (del ejercicio actual) Salvamentos y recuperaciones (del ejercicio actual) Producto de inversiones y fondo de garantía (del ejercicio actual) Otros ingresos de operaciones (del ejercicio actual) Reclamaciones pagadas por siniestros de seguro directo y de reaseguros aceptados y otras prestaciones (del ejercicio actual)		863,785,606 128,841,819 266,320,923 399,981,537 (2,673,952,744)		1,250,787,561 94,934,408 229,204,594 362,551,577 (2,873,316,592)
Comisiones pagadas a intermediarios de seguros y reaseguros de seguro directo y a reasegurados de reaseguradores aceptados (del ejercicio actual)		(884,305,984)		(964,256,999)
Primas de reaseguros cedidos y de retrocesiones (del ejercicio actual) Gastos generales y administrativos (del ejercicio actual) Gastos financieros (del ejercicio actual) Otros gastos de operaciones (del ejercicio actual) Total efectivo neto provisto por las actividades de operaciones	- -	(5,018,326,395) (1,187,189,620) (41,341,030) (299,177,573) 491,732,487	- -	(4,377,388,445) (1,005,624,097) (41,476,031) (297,831,577) 404,592,258
Efectivo por actividades de inversión Aumento en bienes inmuebles situados en el país				
Aumento en depósitos a plazo en bancos radicados en el país Aumento en instrumentos financieros de fácil liquidez, emitidos y		(272,563,500)		(244,353,023)
garantizados como tal dentro del sistema financiero Disminución en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas		(16,246,609)		(33,692,344)
Disminución en inversiones en monedas extranjeras Aumento en inversiones autorizadas por la Superintendencia de		69,312,307		5,025,711 40,327,977
Seguros Aumento en mobiliario y equipos Aumento (disminución) en fondo de garantía y otras inversiones Efectivo neto usado en las actividades de inversión	- -	(1,091,069) (24,331,817) (58,460,734) (303,381,422)	-	(3,077,765) 9,931,538 (225,837,906)
Efectivo por actividades de financiamiento Pago de dividendos Efectivo por las actividades de financiamiento - en cuentas y		(122,000,000)		(120,924,320)
documentos por pagar, préstamos u obligaciones Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	-	(122,000,000)	-	(120,924,320)
Aumento neto del efectivo en caja y bancos Efectivo en caja y bancos al inicio del ejercicio anterior	<u>-</u>	66,351,065 232,716,454	<u>-</u>	57,830,032 174,886,422
Efectivo en caja y bancos al final del ejercicio actual	RD\$	299,067,519	RD\$	232,716,454

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

## 1. Información corporativa

La Compañía fue legalmente constituida bajo las leyes de la República Dominicana, inicialmente con el nombre de Progreso Compañía de Seguros, S. A. y está facultada para operar en los ramos de seguros generales y personales. Su operación está regulada por la Ley No. 146-02 de fecha 11 de septiembre de 2002 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana (Ley de Seguros y Fianzas) y es regulada por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana. En julio de 2011, la Compañía fue adquirida por Suramericana, S. A. por lo que cambió su nombre a Seguros Sura, S. A. ("la Compañía").

La Compañía tiene su domicilio en la Avenida John F. Kennedy No. 1, Torre Sura, en Santo Domingo, República Dominicana.

La emisión de los estados financieros – base estatutaria fue autorizada por la Administración de la Compañía en fecha 4 de marzo de 2025. Estos estados financieros - base estatutaria deben ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva. Se espera que los mismos sean aprobados sin modificaciones.

## 2. Base de preparación y políticas contables materiales

#### 2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la Compañía están conforme con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (ente regulador), en su Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones vigentes, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por el ente regulador. Se aplican las Normas de Contabilidad NIIF, en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable.

Las prácticas de contabilidad para entidades de seguros difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas de Contabilidad NIIF, aplicables para entidades de seguros. En consecuencia, los estados financieros - base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF.

#### 2.2 Base de medición

Los estados financieros – base estatutaria, se han preparado con base en el costo histórico, excepto por ciertas partidas que se describen en las notas de los estados financieros – base estatutaria al 31 de diciembre de 2024, los cuales están revaluados al valor de mercado determinado por tasadores independientes.

## 2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros - base estatutaria están presentados en pesos dominicanos (RD\$), la cual es la moneda funcional de la Compañía.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

## 2.4 Resumen de políticas contables

## 2.4.1 Transacciones en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros — base estatutaria están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido traducidos a pesos dominicanos de acuerdo con la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros — base estatutaria. Al determinar el estado de situación — base estatutaria y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en el momento en que ocurren dentro del renglón de costo del dinero y otros gastos en los estados de beneficios y beneficios acumulados — base estatutaria que se acompañan. La tasa de cambio utilizada por la Compañía para convertir las partidas en moneda extranjera a pesos dominicanos al 31 de diciembre de 2024 es de RD\$61.30 (2023: RD\$58.24), con relación al dólar estadounidense. En la nota 25, se presenta la posición neta en moneda extranjera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

## 2.4.2 Instrumentos financieros

#### 2.4.2.1 Activos financieros

Los activos financieros, comprenden las inversiones de las reservas, efectivo, primas, cuentas y documentos por cobrar, deudores por reaseguros y coaseguros, fondos de garantía y otras inversiones. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

## **Inversiones**

Las inversiones están registradas al costo amortizado, el cual es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

## Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos en el estado de situación – base estatutaria está representado por el dinero en caja y bancos.

# Primas, cuentas y documentos por cobrar

# Primas por cobrar

Las primas por cobrar son reconocidas por el importe de los respectivos contratos de seguros y son medidas al costo. El valor en libros de las primas por cobrar es revisado por deterioro cuando eventos y circunstancias indican que puede no ser recuperable, registrándose cuando se identifica, una reversión de ingresos y cuentas conexas en los beneficios del período. La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas no prevé la creación de una estimación por deterioro para primas pendientes de cobro.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

## Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar son reconocidas al costo. Su recuperabilidad es analizada periódicamente y se registra una reversión de ingresos y cuentas conexas en los beneficios del período en que se concluye que no es recuperable o existe incertidumbre acerca de su recuperabilidad.

## Deudores por reaseguros y coaseguros

Corresponden a los saldos por cobrar a reaseguradores y coaseguradores por los derechos de cobro del asegurador o reasegurador como resultado de las operaciones de reaseguros aceptados y la participación minoritaria de las transacciones relacionadas con los contratos de seguros suscritos en régimen de coaseguro con las compañías de seguros líderes de las pólizas.

#### 2.4.2.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía da de baja un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas o bien hayan expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto, es presentado en el estado de situación - base regulada, cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía tiene los siguientes pasivos financieros no derivados: obligaciones por reaseguros y coaseguros, intermediarios de seguros y reaseguros, cuentas y documentos por pagar y otros pasivos.

## 2.4.2.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha de cierre del estado de situación – base estatutaria para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados podrían incluir; mora o incumplimiento por parte de un deudor; reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias; indicios de que un deudor o emisor se declarara en bancarrota; cambios adversos en el estado de pago de prestatarios o emisores; desaparición de un mercado activo para un instrumento; y datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Para una inversión en un instrumento de patrimonio, la evidencia objetiva del deterioro incluirá un descenso significativo o prolongado en su valor razonable por debajo de su costo.

## Activos financieros medidos al costo amortizado

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía usa información histórica acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida, y hace un ajuste si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria.

#### 2.4.2.4 Determinación del valor razonable

Algunas políticas contables de la Compañía y revelaciones requieren la determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros. Los valores razonables, se han determinado para la medición y/o con fines de revelación basada en los métodos siguientes:

Los valores razonables del efectivo, primas, cuentas y documentos por cobrar, deudores por reaseguros y coaseguros, obligaciones por reaseguros y coaseguros, intermediarios de seguros y las cuentas y documentos por pagar, fueron determinados sobre la base del aproximado de sus valores en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos.

Al cierre de cada ejercicio, la Compañía realiza la valuación de sus inversiones con base a la calificación determinada por empresas calificadoras de riesgo de reconocida experiencia en esta área. En los casos de entidades no calificadas, la Compañía regularmente realiza la evaluación de sus inversiones en base a la condición financiera del emisor. La pérdida derivada por la diferencia entre el valor de recuperación de la inversión y su valor en libros se reconoce en resultados en el año en que se determina.

# 2.4.3 Fondo de garantía

Los aseguradores y reaseguradores, de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana, deben constituir un fondo especial para garantizar de manera exclusiva las obligaciones que se deriven de los contratos de seguros, reaseguros y fianzas y su tratamiento contable se enmarca en las consideraciones estipuladas para el registro de las inversiones.

El rendimiento del fondo de garantía es reconocido como ingreso de la Compañía, ya que la Ley de Seguros y Fianzas establece en su Artículo 32 que los mismos estarán a disposición del depositante.

La Ley de Seguros y Fianzas No. 146-02 requiere que las compañías de seguros que retienen primas netas sobre los RD\$100,000,000 depositen en bancos radicados en el país, un monto de RD\$1,250,000 más el 0.5% del exceso de los 100 millones de pesos. Los títulos de estos valores se mantendrán bajo custodia de la Superintendencia de Seguros.

# 2.4.4 Bienes inmuebles considerados como inversión de la reserva, mobiliario y equipos y depreciación acumulada

Los bienes inmuebles considerados como inversión de la reservas y mobiliario y equipos, así como la construcción en proceso son activos que se contabilizan originalmente al costo de adquisición, neto de depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de bienes inmuebles, mobiliario y equipos cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

El terreno y el edificio donde opera la oficina principal de la Compañía, forman parte de las inversiones de las reservas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los mismos están registrados al valor razonable determinado por peritos valuadores independientes. Las valuaciones son efectuadas con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable actual de los activos no difiere en montos importantes de los valores registrados. La revaluación fue realizada en el mes de octubre de 2023.

Las adiciones posteriores a la fecha de la última revaluación se registran a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. Para determinar la depreciación de estos activos se corre un proceso que calcula la depreciación de aquellos activos que no hayan agotado su vida útil, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de activo</u> Edificaciones Mobiliario y equipos Equipos de transporte Vida útil
<u>estimada</u>
50 años
Entre 5 a 10 años
5 años

Un activo de propiedades, mobiliario y equipos se descarga de los libros contables cuando se vende o cuando no se espera ningún beneficio económico de su uso. Cualquier ganancia o pérdida proveniente del retiro del activo (calculada como la diferencia entre su valor neto y el producto de la venta) es reconocida en el estado de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria en el año en que se produce la transacción.

#### 2.4.5 Otros activos

Dentro de los otros activos se incluyen los programas de computadora adquiridos para el manejo de las operaciones de la Compañía, así como las mejoras en propiedades arrendadas, las cuales son amortizadas en base al método de línea recta, es decir, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de vida útil de los activos o el término del contrato; el período de amortización se ha estimado en cinco (5) años hasta el vencimiento del contrato adyacente, cual sea mayor.

## 2.4.6 Deterioro de activos no financieros

La Compañía revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Las pérdidas por deterioro en las operaciones se reconocen en resultados en los estados de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria cuando se determinan.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

#### 2.4.7 Reservas

# 2.4.7.1 Reservas para riesgos en curso y para riesgos catastróficos - seguros generales y fianzas

Las reservas para riesgos en curso de los seguros generales se computan en base a porcentajes específicos de las primas retenidas, netas de cancelaciones o devoluciones, según el ramo de negocio. Estos porcentajes son establecidos en el Artículo 141 de la Ley No. 146-02, y son los siguientes:

- 15% seguros de transporte de carga en general.
- 40% seguros de fianzas.
- 40% para los demás seguros.

Las reservas para riesgos catastróficos se constituirán como un mínimo del medio por ciento (0.5%) y con un máximo del cinco por ciento (5%) de las primas netas retenidas en las coberturas del ramo, incendio y líneas aliadas expuestos a pérdidas catastróficas. Estas reservas son consideradas como reservas de pasivo, son acumulativas y su uso será exclusivamente destinado al pago de pérdidas catastróficas. El Ente Regulador establecerá mediante resolución, la forma en que estas reservas podrán ser liberadas. Para la liberación de estas reservas, la Compañía someterá al Ente Regulador el monto de su pérdida catastrófica, quien después de haber hecho las comprobaciones de lugar, autorizará la liberación de esta reserva.

# 2.4.7.2 Reservas matemáticas y técnicas – seguros de vida individual, colectivo de vida y discapacidad y sobrevivencia

Las reservas matemáticas de seguros de vida individual se determinan sobre las primas netas y consideran las tablas de mortalidad y otros supuestos usados por la Compañía, y consisten en el equivalente a la diferencia entre el valor actual de las obligaciones de la Compañía hacia los asegurados y el valor actual de las obligaciones de los asegurados hacia la Compañía.

Las reservas técnicas para los seguros colectivos y de accidentes personales se calculan de acuerdo con los porcentajes mínimos establecidos en el Artículo 141 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana y sus modificaciones, los cuales son:

- Seguros colectivos de vida, accidentes personales y de salud, siempre que la prima se cobre por mensualidades.

5%

- Accidentes personales cuando la prima se cobra en plazos que no sean mensuales.

40%

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

# 2.4.7.3 Las comisiones sobre primas no devengadas y comisiones no devengadas sobre primas de reaseguros cedidos

Las comisiones sobre primas no devengadas y comisiones no devengadas sobre primas de reaseguros cedidos se determinan en base a porcentajes fijos aceptados por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, presentados a continuación:

	<u>Ley No. 146-02</u>
Seguros de personas con facturación mensual	5%
Seguros de transporte de carga general	15%
Seguros de fianzas	40%
Para los demás seguros	40%

## 2.4.7.4 Reservas específicas

La Compañía registra como reservas específicas las sumas reclamadas (determinadas por un ajustador o internamente) que se encuentren pendientes de liquidación o pago a la fecha del cierre del ejercicio. Así como también, mantiene una provisión de siniestros incurridos no reportados (IBNR por sus siglas en ingles). A partir de ese momento, la variación de esta provisión es reconocida en los resultados del año en que se determina.

En relación con las pólizas de sobrevivencia y discapacidad (rentas), la Compañía constituye reservas matemáticas con base a cálculos actuariales, así como para las reservas para los siniestros ocurridos reportados y compromisos futuros de siniestros aceptados. La Compañía indexa las reservas técnicas de pensiones y sobrevivencia y discapacidad de acuerdo con las resoluciones emitidas por Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Superintendencia de Pensiones.

La metodología de cálculo del capital técnico necesario de las pensiones por discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo se presenta en la Resolución 336-12 del 24 de enero de 2012. El capital técnico necesario se estima al momento en que se otorgan las pensiones. La tasa técnica y las tablas de mortalidad que deben de ser utilizadas en el cálculo de las reservas correspondiente al seguro de discapacidad sobrevivencia se establecen en la Circular 77-11 de la Superintendencia de Pensiones de República Dominicana. La tasa técnica definida en esta Circular corresponde al 5%.

Las fluctuaciones de las reservas son registradas cada año en los estados de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria. La reserva se ajusta para reconocer la participación de los reaseguradores en el evento.

Las estimaciones y suposiciones son revisadas periódicamente sobre la base de la continuidad de operaciones. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables es reconocido en el período en que la estimación es revisada si afecta solo ese período, o el período corriente y períodos futuros.

La Administración considera que el pasivo para los siniestros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es razonable con respecto a las reclamaciones presentadas a esa fecha, ya que las estimaciones están basadas en experiencia previa considerando cada reclamo de manera individual.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

Debido al largo tiempo requerido para determinar las pérdidas y gastos de ajustes de pérdidas a ser pagados, las cantidades netas que serán pagadas pueden variar de las cantidades estimadas a la fecha de los estados financieros – base estatutaria. La diferencia que resulta de las pérdidas estimadas y lo pagado, según determinado subsecuentemente se refleja en las operaciones en el período en el cual surja tal diferencia.

## Reservas de siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 para todos los ramos de seguro la Compañía tiene registrada una provisión para siniestros incurridos no reportados (IBNR) al cierre del ejercicio. La metodología utilizada por la Administración para estimar la reserva consiste en un método de triangulación de siniestros incurridos. Esta metodología estima la totalidad de las reservas de siniestros, tanto reportados como no reportados. Para la estimación de los factores de los triángulos, esto depende del comportamiento de los siniestros para el ramo sujeto al cálculo de IBNR.

## 2.4.8 Obligaciones por reaseguros y coaseguros

El renglón de obligaciones por reaseguros y coaseguros incluye los saldos adeudados por las reaseguradoras bajo los términos de los acuerdos de reaseguro en los que participa la Compañía para los siniestros pagados y no pagados.

Los activos y pasivos de los reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan, o cuando los contratos son transferidos a una tercera parte.

La Compañía regularmente evalúa la condición financiera de sus reaseguradores y monitorea la concentración de riesgo crediticio, si de alguna manera existen factores o circunstancias que indiquen que el valor en libros de saldos deudores podría no ser recuperable. La Compañía reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período cuando identifica partidas no recuperables. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía considera que todos los saldos de reaseguros son recuperables.

## 2.4.9 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado, es probable que la Compañía deba cancelar la obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de esta. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período en que se informa o para transferirla a un tercero a esa fecha. Esta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación.

## 2.4.10 Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o devengos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados a lo largo del período de alquiler sobre el término del contrato de arrendamiento.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

#### 2.4.11 Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas dentro del patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

## Recompra y reemisión de capital social (acciones en tesorería)

Cuando el capital social reconocido como patrimonio es recomprado, el monto de la contraprestación pagada, incluidos los costos directamente atribuibles, neto de cualquier efecto tributario, se reconoce como una deducción del patrimonio. Las acciones recompradas son clasificadas como acciones en tesorería y son presentadas en la reserva para acciones propias. Cuando las acciones en tesorería son vendidas o posteriormente reemitidas, el monto recibido es reconocido como un incremento en el patrimonio y la ganancia o pérdida de la transacción es presentada como prima en emisión y recompra de acciones.

## 2.4.12 Reconocimiento y medición de ingresos

#### Contratos de seguros

Los contratos de seguros son aquellos contratos en los que la Compañía ha aceptado un riesgo de seguro de otra parte (el asegurado), comprometiéndose a compensar al asegurado u otro beneficiario cuando un acontecimiento futuro incierto (el evento asegurado) afecta de forma adversa al tomador o beneficiario. Los contratos de seguros se mantienen por el remanente de su duración, hasta que todos los riesgos y obligaciones se extingan o expiran.

# Primas y costos de suscripción relacionados

Los ingresos por primas y comisiones derivadas de los contratos de seguros, así como las transacciones de reaseguros, coaseguros, gastos de reclamaciones y gastos de comisiones son reconocidos por el método de lo devengado, o sea al momento en que se originan, siempre tomando en consideración las estipulaciones de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

Las prácticas de la Superintendencia de Seguros establecen que los contratos de seguros a corto plazo se registran como ingreso cuando se facturan; en este sentido, las primas no devengadas sobre estos contratos se computan en base a porcentajes específicos, según el ramo de negocio y no de acuerdo con una distribución uniforme por el tiempo consumido.

Los establecidos, según el Artículo 141 de la Ley No. 146-02 de Seguros y Fianzas, son los siguientes:

- 15 % seguros de transporte de carga en general.
- 5 % seguros colectivos de vida, accidentes personales y de salud, siempre que la prima se cobre por mensualidades.
- 40 % seguros de fianzas.
- 40 % para los demás seguros.

Las primas cedidas en reaseguro son registradas en el momento de registro del ingreso por prima, en función a las condiciones y términos pactados con los reaseguradores. Los costos de suscripción de primas diferidas se presentan en gastos pagados por anticipado en el estado de situación – base estatutaria y los mismos se amortizan en línea recta en base al período de vigencia de los contratos.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

## Intereses sobre inversiones y otros

Los intereses sobre inversiones y otros comprenden el producto de las inversiones y fondo de garantía y las ganancias en venta de activos financieros disponibles para venta y los ingresos por fluctuación de moneda extranjera.

Los intereses sobre inversiones y otros son reconocidos cuando ocurren, utilizando el método interés efectivo, también incluyen dividendos en efectivo, cuando los derechos a recibir los pagos son establecidos.

# 2.4.13 Costo de reaseguros

En el curso ordinario de negocios, la Compañía utiliza tanto el reaseguro contractual como el facultativo para minimizar su riesgo de pérdida neta ante cualquier evento catastrófico o ante la acumulación de pérdidas por eventos menores. Las primas de reaseguros cedidas son reflejadas como gastos en el momento de registro del ingreso por prima y cualesquiera comisiones recibidas por colocación de dichas primas es reconocida como ingresos del período, considerando los porcentajes establecidos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, para el diferimiento de la proporción no devengada de dichas remuneraciones.

## 2.4.14 Amortización de contratos no proporcionales – primas catastróficas

Los contratos no proporcionales (catastróficos) tienen vigencia desde el 1ro. de julio hasta el 30 de junio de cada año. Las primas pagadas sobre estos contratos se amortizan linealmente durante el período de vigencia de los contratos. El gasto de amortización se incluye como parte de los costos de reaseguros, netos en los estados de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria que se acompañan.

## 2.4.15 Gastos de reclamaciones incurridas y reportadas

Los gastos de reclamaciones incurridas y reportadas son reconocidos cuando el asegurado reporta el siniestro y se comprueba que el siniestro está dentro de la cobertura de la póliza, tomando en consideración los estimados de pérdida recomendados por los ajustadores de la Compañía y las estipulaciones de la Ley No. 146-02, sobre Seguros y Fianzas.

# 2.4.16 Gastos de reclamaciones incurridas, pero no reportadas

Los gastos de reclamaciones incurridas, pero no reportadas, son reconocidos sobre los resultados históricos de las reclamaciones incurridas y reportadas en los períodos siguientes a la fecha de ocurrencia del siniestro y algunos cálculos actuariales.

## 2.4.17 Costo de beneficios de empleados

## Plan de pensiones

La Compañía reconoce en los resultados los aportes efectuados a la Tesorería de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley núm. 87-01). Este sistema funciona con un esquema de cuentas de capitalización individual y consiste en aportes que debe realizar el empleador y los empleados de manera particular y que son administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Estos aportes, junto con los realizados por los empleados, se mantienen como una acumulación hasta el momento en que son depositados en la Tesorería de la Seguridad Social de la República Dominicana. A partir del pago mensual de esta acumulación, la Compañía no mantiene ningún otro compromiso por este concepto. A la edad de retiro de sesenta (60) años, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

## Bonificaciones por fidelidad

La Compañía cuenta con un plan de beneficios definidos de largo plazo para empleados denominado Plan de Banco de Bonos, que consiste en una obligación de largo plazo, para contribuir con la fidelización del talento humano. Este esquema consiste en entregar la proporción correspondiente del beneficio al término de cada ejercicio contable, atendiendo al cumplimiento individual de cada colaborador y al desempeño financiero de la Compañía. La cual, tiene constituida una reserva de pasivo para garantizar el pago futuro de la porción acumulada a ser pagada en próximos períodos a los colaboradores. Anualmente se actualiza la valuación de la obligación por beneficio definido para garantizar esté acorde a las normas contables, políticas establecidas y estándares actuariales aplicables.

#### **Prestaciones laborales**

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en los beneficios del período en el momento que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

#### Bonificación

La Compañía concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados con base a acuerdos de trabajo y/o cumplimiento de metas y objetivos, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a beneficio del período en que se generan.

## **Otros beneficios**

La Compañía otorga otros beneficios a sus empleados estipulados por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo con sus políticas de incentivos al personal. Para estos beneficios, la Compañía reconoce un pasivo tomando como parámetro el monto devengado por los empleados en base a los acuerdos laborales con sus empleados, siendo éste incluido en el rubro de acumulaciones por pagar en el estado de situación – base estatutaria que se acompaña.

#### 2.4.18 Costo del dinero y otros gastos

El costo del dinero y otros gastos comprenden las ganancias o pérdidas por fluctuación de moneda, gastos sobre intereses de préstamos y cargos bancarios. Los intereses pagados sobre préstamos, cargos y comisiones bancarias se reconocen en los beneficios del período utilizando el método de interés efectivo.

## 2.4.19 Impuesto sobre la renta

Los resultados del año causan impuesto sobre la renta corriente y diferido, los cuales son reconocidos en los estados de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria que se acompañan.

#### Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente está calculado tomando como base lo establecido en la Ley No. 11-92, Código Tributario, sus reglamentos y modificaciones. La tasa de impuesto utilizada para determinar el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 27% de la renta neta imponible a esas fechas.

## Impuesto sobre los activos

El impuesto sobre los activos corresponde al 1% de los activos tributables. Los activos tributables corresponden al total de activos de la Compañía, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. La Compañía está sujeta a liquidar el impuesto sobre la renta del período con base al importe mayor entre el 1% de los activos gravables o el determinado según la renta neta imponible determinado sobre la tasa vigente a cada fecha de los estados financieros - base estatutaria.

# Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha de los estados financieros - base estatutaria. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado de situación – base estatutaria. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuestos diferidos. Asimismo, en la fecha de cierre de cada período financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

El impuesto sobre ventas y servicios (ITBIS) incurrido por la Compañía en la adquisición de activos o servicios no es recuperable de acuerdo con el Código Tributario de República Dominicana, en cuyo caso el ITBIS se registra como parte del costo de compra del activo relacionado o como un gasto, de ser el caso.

## 2.5 Diferencias significativas con NIIF

Algunas de estas diferencias en prácticas contables particulares son las siguientes:

i) La NIIF 17 Contratos de Seguro sustituye a la NIIF 4 Contratos de Seguro y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información que revelar de los contratos de seguro que están dentro del alcance de la Norma. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fidedignamente esos contratos.

La NIIF 17, tiene un impacto significativo en las aseguradoras. Aquí están algunas formas en que afecta a estas entidades:

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

Reconocimiento y Medición de Contratos de Seguros: La NIIF 17 requiere que las aseguradoras evalúen sus contratos de seguros utilizando un enfoque basado en flujos de efectivo descontados. Esto significa que deben considerar el momento de los flujos de efectivo y cualquier incertidumbre relacionada con los contratos. Además, se deben realizar ajustes para reflejar los cambios en los riesgos y las tasas de interés. Adicionalmente requiere una colaboración más estrecha entre finanzas y los actuarios, con el propósito de realizar cambio de modelo, cambios en el modelo actuarial u proceso de cierre de los estados financieros.

La NIIF 17 requiere que las aseguradoras proporcionen información más detallada sobre sus contratos de seguros en sus estados financieros. Esto incluye desgloses sobre los componentes de los contratos, los flujos de efectivo esperados y las estimaciones utilizadas. Asimismo, introduce un enfoque basado en flujos de efectivo descontados para medir los contratos de seguros. Esto significa que las empresas deben considerar el momento de los flujos de efectivo y cualquier incertidumbre relacionada con los contratos.

Desde enero de 2023, las entidades de seguros deberán cumplir con la norma NIIF 17. La Compañía a la fecha se encuentra en el proceso de identificación de las diferencias entre la normativa local y los requerimientos de NIIF 17.

ii) Las prácticas de la Superintendencia de Seguros establecen que los contratos de seguros a corto plazo se registran como ingreso cuando se facturan; en este sentido, las primas no devengadas sobre estos contratos se computan en base a porcentajes específicos, según el ramo de negocio y no de acuerdo con una distribución uniforme por el tiempo consumido. Los establecidos se indican en la nota 2.12.

Las comisiones ganadas sobre primas cedidas a reaseguradores se registran cuando entra en vigencia la póliza suscrita en función de los porcentajes establecidos que se ajustan a la fecha de liquidación final del contrato con el reasegurador.

Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que los ingresos derivados de los contratos de seguros, tanto los de seguros generales, como los de vida de corta duración, se registran de manera proporcional a la vigencia de la póliza. La proporción de la prima en donde el riesgo no haya expirado debe registrarse como un ingreso diferido.

En el caso de los contratos de seguros con plazo fijo garantizado correspondiente al seguro de vida de larga duración, el ingreso por prima es reconocido cuando el pago es efectuado por el asegurado.

Para los contratos de seguro sin plazo fijo garantizado de larga duración como los seguros por muerte o sobrevivencia, las primas se registran en un ingreso diferido, el cual se incrementa por los intereses o cambios de precios unitarios y se disminuye por honorarios de administración de la póliza, mortalidad y por cualquier otro retiro.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

- iii) Las siguientes partidas son consideradas como inversiones en la reserva hasta el límite permitido, según el artículo 145 de la Ley No. 146-02 de Seguros y Fianzas:
  - Valores emitidos o garantizados por el Estado.
  - Bienes inmuebles situados en el país, incluyendo los utilizados para el desarrollo de las operaciones de la Compañía.
  - Préstamos a los asegurados garantizados por sus propias pólizas sobre pólizas de seguros de vida individual.
  - Depósitos a plazo en bancos radicados en el país conforme a las leyes vigentes.
  - Instrumentos financieros de fácil liquidez, emitidos y garantizados por instituciones financieras autorizadas como tal dentro del sistema financiero.
  - Inversiones en instrumentos y títulos negociables en empresas colocadas a través de bolsas de valores autorizadas a operar en la República Dominicana.
  - Inversiones en instrumentos financieros de fácil liquidez en moneda extranjera.

Mediante la Resolución 05-2019 del 30 de mayo de 2019, la Superintendencia de Seguros otorga permiso a las Aseguradoras y Reaseguradoras para considerar como inversión de las reservas:

- Fondos de inversión abiertos y cerrados y operados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión autorizadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
- Las cuotas de fideicomisos de oferta pública autorizadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
- Operaciones de compra de títulos-valores con pacto de Retroventa (Reportos o Repos) transados a través de los puestos de bolsa autorizados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Los instrumentos de la Resolución 05-2019 podrán ser considerados como inversión de las reservas, previa autorización de la Superintendencia de Seguros.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, la totalidad de las reservas matemáticas, para riesgos en curso, riesgos catastróficos, específicas y de previsión, tienen que ser invertidas en cualquiera de estas partidas. Las inversiones en exceso de las inversiones permitidas en algunos renglones tienen que ser clasificadas como otras inversiones y no bajo su clasificación específica.

Las Normas de Contabilidad NIIF clasifican los activos financieros como activos financieros medidos subsecuentemente a su costo amortizado, a valor razonable con cambios otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características de los flujos de efectivo de activo financiero y el modelo de negocio para gestionar dichos activos. Según las Normas de Contabilidad NIIF estos activos financieros deben ser reconocidos inicialmente medido al costo amortizado, al valor razonable con cambio en otro resultado integral, al valor razonable con cambios en resultados.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, a valor razonable con cambios en resultado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), dependiendo de su clasificación inicial. Además, las Normas de Contabilidad NIIF no prevén la clasificación de otros activos financieros ni permiten clasificar como activos financieros los bienes inmuebles situados en el país.

No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas al uso de instrumentos financieros, en cuanto a los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, ni incluyen su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. Con relación algunos riesgos de liquidez, las Normas de Contabilidad NIIF requieren que los activos y pasivos sean clasificados como corriente cuando la Compañía espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa.

Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

- iv) La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana establece que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las Normas de Contabilidad NIIF permiten que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo siempre y cuando el plazo de estas no sea mayor a tres (3) meses al momento de la adquisición.
- v) Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que, si una entidad mantiene instrumentos financieros derivados, estos sean separados de su contrato principal y registrado de forma separada, si las características y riesgos del contrato principal y el derivado no se encuentran estrechamente relacionados. La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana no contempla la base de registro y manejo de los instrumentos financieros derivados.
- vi) Las inversiones en acciones se mantienen al costo, no se reconoce participación patrimonial en resultados de las participadas en que su participación sea de 20% a 49%. Adicionalmente, la Ley 146 no requiere consolidación con la información financiera de aquellas entidades cuya participación sea mayor al 50%.
- vii) La Ley No.146-02 sobre Seguros y Fianzas no prevé la creación de una reserva para primas pendientes de cobro, las primas por cobrar que son consideradas incobrables por la Compañía, se reversan de los ingresos del año en que ocurren.

Las Normas de Contabilidad NIIF utilizan un modelo pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Cifras expresadas en pesos dominicanos – RD\$

Bajo las Normas de Contabilidad NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: 1) Pérdidas crediticias esperadas de doce (12) meses; éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los doce (12) meses posteriores a la fecha de presentación; y 2) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- viii) Los efectos por reinstalación y liquidación de los contratos de reaseguros se ajustan a la fecha de liquidación final del contrato con el reasegurador. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que las variaciones en los contratos de seguros sean estimadas y registradas en la medida en que estas ocurran.
- ix) La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana requiere que los saldos con reaseguradores, deudores o acreedores, se presenten netos en cuenta corriente del pasivo. De acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, los saldos deudores no deben netearse, deben clasificarse como activos en el rubro de cuentas por cobrar.
- x) Las Normas de Contabilidad NIIF establecen la realización de una prueba de adecuación de los pasivos. Es decir, un cálculo sobre la base de un método estadístico que determine si las provisiones constituidas por la Compañía son suficientes para hacer frente a los posibles compromisos derivados de los contratos de seguros vigentes. Las políticas contables de la Superintendencia de Seguros no establecen este requerimiento.
- xi) La Compañía lleva los valores de salvamentos y recuperaciones en cuentas de orden y los mismos no son registrados en la contabilidad hasta su disposición. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que, a la fecha de preparación de los estados financieros, dichos activos deben ser valuados a su valor de mercado menos el costo a incurrir en el proceso de disposición y deben ser reconocidos como otros activos y como una disminución del costo del reclamo que originó el salvamento en el período contable en que la Compañía obtuvo los derechos sobre los salvamentos y recuperaciones.
- xii) Las propiedades son reconocidas como tal, indistintamente de su uso. Las Normas de Contabilidad NIIF, requieren que los bienes inmuebles cuyo uso sea obtener rentas o plusvalía, sean considerados propiedades de inversión y por consiguiente su reconocimiento y revelación son diferentes a los demás activos que están siendo utilizados en las operaciones de la Compañía.
- xiii) Las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana requieren que las Compañías de seguros constituyan reservas para riesgos catastróficos, tomando como base un mínimo del 0.5% y un máximo de 5% de las primas netas retenidas en la cobertura del ramo de incendios y líneas aliadas expuestas a pérdidas catastróficas. Las Normas de Contabilidad NIIF prohíben la constitución de reservas por riesgos catastróficos.

- xiv) No se separan los componentes de servicios que forman parte del contrato de seguros, los cuales son registrados como ingresos conjuntamente con el ingreso por la prima suscrita. Según las Normas de Contabilidad NIIF se deben separar del contrato de seguros, aquellos componentes de servicios sobre los cuales la Compañía no retiene riesgos de seguros. Dicho componente debe ser reconocido como un pasivo, así como, proceder a diferir cualquier comisión ganada por la Compañía por la intermediación en el servicio durante el período de vigencia de la póliza que originó dicha comisión.
- xv) Los ingresos, gastos extraordinarios no recurrentes, o incurridos en el año fiscal y reclasificaciones importantes que afectan los estados financieros, pero provenientes de operaciones realizadas en años anteriores son reconocidos en el año en que son identificados, y se registran en el patrimonio, usando la cuenta de beneficios acumulados. Las Normas de Contabilidad NIIF, requieren que estas transacciones sean registradas retroactivamente corrigiendo su efecto en los estados financieros previamente reportados y que se presente el estado de situación financiera por tres (3) años.
- xvi) Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una manifestación incorrecta de información es importante si es de esperar que influya razonablemente en las decisiones tomadas por los usuarios principales de los estados financieros.
- xvii) Las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana no establecen un criterio específico sobre la naturaleza o materialidad de los gastos extraordinarios no recurrentes, o incurridos en el año fiscal pero provenientes de operaciones realizadas en años anteriores, para el registro de los mismos en los estados financieros.
- xviii) No es requerida la preparación de un estado de cambios en el patrimonio de los accionistas, mostrando la composición y los cambios en las cuentas que componen el patrimonio de los accionistas. Tampoco es requerido la presentación de un estado de resultados integral, donde se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otro resultado integral. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren la presentación de un estado de cambios en el patrimonio y el estado de resultados integral (en caso de que aplique) como parte de los estados financieros básicos.
- xix) La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana determina el formato de presentación del estado de flujos de efectivo base estatutaria. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren una presentación de actividades de operación, inversión y financiamiento diferente a las requeridas por el Ente Regulador.

Cifras expresadas en pesos dominicanos – RD\$

- xx) Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que los arrendatarios registren en sus estados de situación financiera un activo por derecho de uso y un pasivo (a valor presente) que representa la obligación contraída en los contratos de arrendamientos operativos que cumplan con la definición de arrendamiento que estipulan dichas Normas. Las políticas y prácticas de contabilidad, establecidas o permitidas por la Superintendencia de Seguros, permiten que los arrendatarios operativos se registren en línea recta durante el plazo del arrendamiento.
- xxi) Las Normas de Contabilidad NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los estados financieros.
- xxii) La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana permite a las entidades de seguro acogerse a los beneficios de establecidos en la Ley No. 46-20 sobre "Transparencia y Revalorización Patrimonial", así como a su Norma General Núm. 04-20. Dicha ley establece que, para mantener los beneficios de la misma, los valores revaluados de los activos deben ser contabilizados como aportes patrimoniales para luego ser capitalizados como parte del capital social común y emitidas las acciones. Las Normas de Contabilidad NIIF acorde a lo establecido en la NIC 16 no permite capitalizar como acciones u otros aportes de capital el superávit por revaluación de activos.

Existen otras diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones requeridas en los estados financieros según las Normas de Contabilidad NIIF y las requeridas por las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

Los efectos sobre los estados financieros de las diferencias entre las bases de contabilidad de la Compañía y las Normas de Contabilidad NIIF para propósito de este informe no han sido cuantificados por la Administración de la Compañía en virtud de que el Ente Regulador no requiere que las compañías de seguros cuantifiquen y revelen en sus estados financieros - base estatutaria, los efectos de las diferencias entre las bases de contabilidad antes mencionadas.

## 3. Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros - base estatutaria de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros – base estatutaria. Los estimados se usan principalmente para contabilizar depreciación y amortización de activos a largo plazo, impuesto sobre la renta, estimación de ajuste por resultados de los contratos de reaseguros de exceso de pérdida, provisiones para siniestros no reportados y provisiones de gastos incurridos y pendientes de pago y otras reservas. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones, podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en los estados financieros - base estatutaria del año próximo.

## 4. Inversiones de las reservas

El detalle de las inversiones de las reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Bienes inmuebles situados en el país, neto (a) Depósitos a plazos en bancos radicados en	RD\$	533,190,017	RD\$	539,638,483
el país (b) Instrumentos financieros de fácil liquidez, emitidos y garantizados por instituciones financieras autorizadas como tal dentro del		1,520,293,222		1,247,729,722
sistema financiero (c) Inversión en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas a operar en la República		705,403,850		689,157,240
Dominicana (d)		21,000,000		21,000,000
Inversiones en monedas extranjeras (e) Inversiones autorizadas por la		320,262,925		389,575,232
Superintendencia de Seguros (f)	_	46,152,269	_	45,061,200
	RD\$	3,146,302,283	RD\$	2,932,161,877

(a) El movimiento de las cuentas que conforman el renglón de bienes inmuebles situados en el país al y durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa a continuación:

			2024	
	_	<u>Terreno</u>	Edificaciones	Total
Costo de adquisición: Al 1ro. enero de 2023 Al 31 de diciembre de 2023 Al 31 de diciembre de 2024	RD\$ - -	281,282,770 281,282,770 281,282,770	322,423,293 322,423,293 322,423,293	603,706,063 603,706,063 <b>603,706,063</b>
Depreciación acumulada: Al 1ro. enero de 2023 Gasto de depreciación Al 31 de diciembre de 2023 Gasto de depreciación Al 31 de diciembre de 2024 Valor neto en libros:	- - -	- - - -	(57,619,114) (6,448,466) (64,067,580) (6,448,466) (70,516,046)	(57,619,114) (6,448,466) (64,067,580) (6,448,466) (70,516,046)
Bienes inmuebles situados en el país, neto 2024 Bienes inmuebles situados en el país, neto 2023	<b>RD\$</b> _ RD\$	<b>281,282,770</b> 281,282,770	<b>251,907,247</b> 258,355,713	<b>533,190,017</b> 539,638,483

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

- (b) Corresponden a inversiones en certificados financieros con vencimientos de uno (1) a doce (12) meses a tasas de interés anual que oscilan entre 8.50% y 13.75% (2023: 6.50% y 12.40%).
- (c) Corresponden a inversiones en notas de renta fija del Banco Central de la República Dominicana y en títulos emitidos por el Estado Dominicano para el desarrollo económico del país, con vencimiento de uno (1) a diez (10) años y generan intereses que oscilan entre 6.5% y 18.50%, 2023: uno (1) a diez (10) años y generan intereses que oscilan entre 5% y 18.50% Mediante la Resolución 04-2018 de fecha 2 de mayo de 2018 emitida por la Superintendencia de Seguros, se autoriza que los instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de la República Dominicana se clasifiquen dentro este renglón.
- (d) Corresponden a inversiones en bonos corporativos emitidos por empresas locales a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, los cuales tienen vencimientos de dos (2) a tres (3) años [2023: de tres (3) a cuatro (4) años], y generan intereses al 10.50% (2023: 10.50%).
- (e) Corresponden a inversiones en instrumentos financieros de fácil liquidez en dólares estadounidenses, emitidos por instituciones financieras locales, por un monto de US\$5,224,117 (2023: US\$7,039,399), con vencimiento de un (1) mes a tres (3) años [2023: un (1) mes a tres (3) años] con tasas anuales de interés que oscilan entre 3.13% y 6.10% (2023: 4% y 9.07%).
- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a inversiones en acciones en el Centro de Asistencia al Automovilista, S. A. por 450,612 acciones con valor nominal de RD\$100 cada una que representan una de participación de 13.80%.

Al 31 de diciembre de 2024, los montos requeridos como inversión de las reservas eran RD\$2,303,969,231 (2023: RD\$2,170,706,672). Ver nota 26.

## 5. Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Efectivo en caja: Denominado en pesos dominicanos Denominado en dólares estadounidenses	RD\$	221,030 52,110	RD\$	191,028 32,032
Cuentas bancarias: Denominado en pesos dominicanos Denominado en dólares estadounidenses	_	174,128,588 124,665,791	_	154,576,526 77,916,868
	RD\$	299,067,519	RD\$	232,716,454

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen diferencias entre los valores registrados y los valores razonables de estos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas corrientes incluyen saldo de efectivo por un valor aproximado de RD\$10,629,000 (2023: RD\$6,569,000) que se encuentran restringidos por embargos realizados por terceros a través de las cortes judiciales en la República Dominicana.

## 6. Primas, cuentas y documentos por cobrar

Un resumen de las primas, cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Primas por cobrar (a)	RD\$ 3,691,207,616	RD\$	2,992,288,897
Intermediarios de seguros	100,766,958		159,330,097
Funcionarios y empleados	7,039,329		4,974,531
Intereses por cobrar	30,618,000		27,528,746
Otras	83,473,736_	_	69,202,602
	RD\$ 3,913,105,639	RD\$	3,253,324,873

(a) Corresponden a primas por cobrar de seguros de personas y seguros generales. De acuerdo con el Artículo 73 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, para que las pólizas tengan vigencia, las primas deberán estar percibidas en su totalidad por el asegurador, los agentes generales o locales dentro de los primeros diez (10) días de vigencia, salvo convenio suscrito entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene primas pendientes de cobro por montos de aproximadamente RD\$433,455,787 (2023: RD\$335,331,000), las cuales exceden el período de los ciento veinte (120) días, sin embargo, estas pólizas tienen acuerdos de pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas en la ejecución de estos contratos. La Ley de Seguros de la República Dominicana no prevé la creación de una reserva de pérdida para primas pendientes de cobros.

# 7. Gastos pagados por adelantado

El resumen de los gastos pagados por adelantado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Comisión a intermediarios sobre primas no				
devengadas (i)	RD\$	306,861,238	RD\$	283,652,335
Primas diferidas de reaseguro no proporcional (ii)		142,445,257		124,194,723
Otros	_	8,971,299	_	8,153,398
	RD\$	458,277,794	RD\$	416,000,456

- (i) Corresponden a comisiones a intermediarios sobre primas cobradas no devengadas. La cual es determinada cada año aplicando a las primas no devengadas del período corriente, los porcentajes establecidos en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas para los distintos ramos de seguros.
- (ii) Corresponde a la prima diferida de reaseguros no proporcionales, las cuales se amortizan linealmente durante la vigencia de los contratos, que es hasta junio de cada año.

## 8. Fondo de garantía y otras inversiones

El resumen de los fondos de garantía y las otras inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Fondo de garantía (nota 26) (a) Inversiones libres (b)	RD\$	20,300,000 102,764,211	RD\$	20,300,000 44,303,477
` ,	RD\$	123,064,211	RD\$	64,603,477

- (a) La Ley No. 146-02 de Seguros y Fianzas de 11 de septiembre de 2002 en su Artículo 28, establece que los aseguradores y reaseguradores constituirán un fondo especial para garantizar de manera exclusiva las obligaciones que se deriven de los contratos de seguros, reaseguros y fianzas, pero cuyo uso está condicionado a que exista una sentencia de carácter y la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. La Resolución No. 003-2005 de 12 de septiembre de 2005 establece el fondo de garantía mínima requerida en función a los ramos y primas retenidas manejadas por las compañías de seguros. Al 31 de diciembre de 2024, según la normativa el monto mínimo como fondo de garantía es de RD\$16,955,045 (2023: RD\$16,238,995). Las inversiones registradas en custodia de la Superintendencia de Seguros para respaldar dicho fondo ascienden a RD\$20,300,000 lo que representa un cumplimiento de un 100% a la fecha (2023: RD\$20,300,000) para un cumplimiento de un 100%). Ver nota 26.
- (b) Corresponden a inversiones en certificados financieros y un título desmaterializado del Banco Central que se encuentran restringidos por embargos realizados por terceros a través de las cortes judiciales en la República Dominicana. Estas inversiones son incluidas en este rubro de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, que prevé que todas las inversiones señaladas en el Artículo 145 deberán estar libres de gravámenes, embargos o de cualquier limitación que impida su libre liquidación. Estos certificados al 31 de diciembre de 2024 tienen vencimientos de uno (1) a doce (12) meses [2023: uno (1) a doce (12) meses] y generan intereses que oscilan entre 8% a 11.40% anual en moneda local y 3.90% para moneda extranjera (2023: 4% a 12.30% anual en moneda local y 2.75% a 2.88% para moneda extranjera).

# 9. Mobiliario, equipos y depreciación acumulada

El movimiento de mobiliario, equipos y depreciación acumulada, neto al y durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		2024	
	Mobiliario y <u>Equipos</u>	Vehículos de <u>Transporte</u>	<u>Total</u>
Costo de adquisición: Al 1ro. de enero de 2024 Adiciones Retiros Al 31 de diciembre de 2024	D\$ 164,579,731 12,227,799 (1,828,109) 174,979,421	22,205,696 12,131,997 (6,058,285) 28,279,408	186,785,427 24,359,796 (7,886,394) 203,258,829
Depreciación acumulada: Al 1ro. de enero de 2024 Gasto de depreciación Retiros Al 31 de diciembre de 2024	(140,706,250) (6,607,568) 1,800,128 (145,513,690)	(17,235,127) (2,511,437) <u>6,058,285</u> (13,688,279)	(157,941,377) (9,119,005) 7,858,413 (159,201,969)
Valor neto en libros: Al 31 de diciembre de 2024	D\$ 29,465,731	14,591,129	44,056,860
	AA I Waa	2023	
Costo de adquisición:	Mobiliario y <u>Equipos</u>	Vehículos de <u>Transporte</u>	<u>Total</u>
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	D\$ 163,197,915 2,753,743 (1,371,927) 164,579,731	22,205,696 - - - 22,205,696	185,403,611 2,753,743 (1,371,927) 186,785,427
Depreciación acumulada:			
Al 1ro. de enero de 2023 Gasto de depreciación Retiros Al 31 de diciembre de 2023	(135,334,959) (6,739,517) 1,368,226 (140,706,250)	(14,536,589) (2,698,538) (17,235,127)	(149,871,548) (9,438,055) 1,368,226 (157,941,377)
Valor neto en libros: Al 31 de diciembre de 2023	D\$ 23,873,481	4,970,569	28,844,050

# 10. Otros activos, neto

El detalle de los otros activos netos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Mejoras en propiedades arrendadas, netas (a) Programas de computadoras, netos (b) Impuesto sobre la renta diferido (nota 17) Anticipos de impuestos sobre la renta (nota 17)	RD\$	1,888,878 23,285,673 30,258,996	RD\$	817,244 29,694,275 21,335,021 10,124,070
Otros		74,700,404		41,336,136
	RD\$	130,133,951	RD\$	103,306,746

(a) El movimiento de las mejoras en propiedades arrendadas y su amortización acumulada al y durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		2023
Costo de adquisición: Al inicio del año Adiciones Retiros Al final del año	RD\$	17,402,712 1,898,685 - 19,301,397	RD\$	17,730,433 - (327,721) 17,402,712
Amortización acumulada: Al inicio del año Gasto de amortización Retiros Al final del año	- RD\$_	(16,585,468) (827,051) - (17,412,519) 1,888,878	RD\$	(16,300,397) (612,792) 327,721 (16,585,468) 817,244

(b) El movimiento de las cuentas de costo de programas de computadoras y amortización acumulada al y durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Costo de adquisición Al inicio del año Adiciones Al final del año	RD\$ _ _	93,908,367 - 93,908,367	RD\$	66,842,617 27,065,750 93,908,367
Amortización acumulada: Al inicio del año Gasto de amortización Al final del año	_ RD\$_	(64,214,092) (6,408,602) (70,622,694) 23,285,673	RD\$	(61,865,351) (2,348,741) (64,214,092) 29,694,275

#### 11. Reservas

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la composición de las reservas en los estados financieros – base estatutaria es la siguiente:

## 11.1 Reservas matemáticas y para riesgo en curso – seguros de personas

El detalle de las reservas matemáticas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Ramos				
Salud (i)	RD\$	100,538,674	RD\$	96,624,404
Seguro colectivo de vida (i)		12,597,604		23,369,826
Seguros de vida individual (ii)		13,786,399		12,661,162
Accidentes personales (iii)	_	4,011,773		3,909,544
	RD\$	130,934,450	RD\$	136,564,936

- (i) Las reservas técnicas para los seguros colectivos y de accidentes personales y renta se calculan con base al 5% establecido en el Artículo 141 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, siempre que la prima se cobre por mensualidades.
- (ii) Corresponden a las reservas matemáticas del seguro de vida individual, siendo éstas el equivalente a la diferencia entre el valor actual de las obligaciones del asegurador hacia los asegurados y el valor actual de las obligaciones de los asegurados hacia el asegurador, y su cálculo se efectúa sobre las bases de las primas netas y de acuerdo con el tipo de interés y las tablas de mortalidad utilizadas, de acuerdo con el Artículo 139 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.
- (iii) Las reservas técnicas para los seguros colectivos y de accidentes personales y renta se calculan con base al 40% establecido en el Artículo 141 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, siempre que la prima no se cobre de manera mensual.

## 11.2 Reservas para riesgos en curso y para riesgos catastróficos seguros generales y fianzas

El detalle de las reservas de riesgos en curso y para riesgo catastrófico seguros generales y fianzas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Ramos				
Vehículos de motor y responsabilidad civil	RD\$	893,977,740	RD\$	781,727,974
Naves marítimas y aéreas		11,074,070		6,047,997
Transporte de cargas		6,824,441		7,633,595
Incendio y líneas aliadas		7,562,999		17,179,247
Otros ramos de seguros		135,466,846		105,303,834
Reservas catastróficas (a)	_	971,458		621,759
	RD\$	1,055,877,554	RD\$	918,514,406

(a) Las reservas para riesgos catastróficos se calculan de acuerdo con los porcentajes establecidos de las primas netas retenidas en las coberturas del ramo de incendio y líneas aliadas expuestos a pérdidas catastróficas, según lo establecido en el Artículo 143 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

## 11.3 Reservas específicas

La composición de las reservas específicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reclamaciones por siniestros pendientes de liquidación (nota 21) (i) Reclamaciones a cargo de	RD\$	1,493,479,497	RD\$ 2,024,327,747
reaseguradores (nota 21)		(638,161,341 <u>)</u>	(1,128,051,228)
	RD\$	855,318,156	RD\$ 896,276,519

(i) Con efectividad al 1ro. de enero de 2021, la Compañía adoptó la política contable de constituir reservas de siniestros incurridos no reportados (IBNR) para aquellos siniestros que a la fecha de preparación de sus estados financieros - base estatutaria habían sido incurridos, pero no reportados por los clientes. Al 31 de diciembre de 2024, las reservas específicas de las reclamaciones por siniestros que se encuentran pendientes de liquidación o pago incluyen una provisión para siniestros incurridos no reportados (IBNR) por un monto de aproximadamente RD\$73,548,000 (2023: RD\$87,173,000).

## 12. Cuentas y documentos por pagar

El detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Cuentas por pagar: Proveedores (a) Dividendos por pagar accionistas (b)	RD\$	106,252,626 6,694	RD\$	107,348,930 5,067
Otras cuentas por pagar		65,612,118	_	49,063,606
	RD\$	171,871,438	RD\$	156,417,603

- (a) Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a suplidores y otras cuentas por pagar se extienden de treinta (30) a sesenta (60) días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y las mismas no causan intereses.
- (b) Corresponde a los dividendos por pagar netos de retenciones.

# 13. Acumulaciones por pagar

El detalle de las acumulaciones por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Impuestos sobre primas cobradas Retención remesas realizadas al exterior Gratificación a empleados Impuesto sobre la renta por pagar (nota 17) Otras acumulaciones, provisiones	RD\$	90,551,184 18,492,713 73,844,238 51,110,698	RD\$	87,180,135 15,831,398 68,047,599 42,869,149
y retenciones		149,058,811		106,887,721
	RD\$	383,057,644	RD\$	320,816,002

# 14. Otros pasivos

El detalle de otros pasivos el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Impuestos sobre primas pendientes de cobro	RD\$	431,808,014	RD\$	368,548,017
Comisiones a intermediarios sobre primas pendientes de cobro Primas de coaseguradores pendientes de		280,427,795		242,775,465
cobro		785,474,012		613,011,230
	RD\$	1,497,709,821	RD\$	1,224,334,712

Cifras expresadas en pesos dominicanos – RD\$

# 15. Capital, reservas y beneficios acumulados

Los movimientos de las cuentas del patrimonio de los accionistas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como siguen:

		Valor de Acciones Comunes en <u>Circulación</u>	Reserva de <u>Previsión</u>	Otras Reservas <u>Libres</u>	Beneficios Acumulados	<u>Total</u>
Al 1ro. de enero 2023	RD\$	1,052,568,800	185,060,812	133	662,127,469	1,899,757,214
Beneficio del período		-	-	-	338,899,985	338,899,985
Transferencia a reserva de previsión Dividendos pagados a		-	33,889,998	-	(33,889,998)	-
accionistas		-	-	_	(120,924,320)	(120,924,320)
Al 31 de diciembre de 2023		1,052,568,800	218,950,810	133	846,213,136	2,117,732,879
Beneficio del período		-		-	428,882,591	428,882,591
Transferencia a reserva de previsión Dividendos pagados a		-	42,888,260	-	(42,888,260)	-
accionistas		-	-	_	(122,000,000)	(122,000,000)
Al 31 de diciembre de 2024	RD\$	1,052,568,800	261,839,070	133	1,110,207,467	2,424,615,470

### Capital social autorizado y capital pagado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital autorizado de la Compañía está compuesto por 11,622,805 acciones con un valor de RD\$100 cada una, para un total de RD\$1,162,280,500. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital pagado de la Compañía está compuesto por 10,525,688 acciones por un valor de RD\$100 cada una, para un total de RD\$1,052,568,800 acciones respectivamente, de las cuales 156 acciones, equivalentes a RD\$15,600 se encuentran en tesorería.

## Reserva de previsión

El Artículo 144 de la Ley no. 146-02 sobre Seguros y Fianzas requiere que los aseguradores y reaseguradores transfieran anualmente el 10% del beneficio del período después de deducir todos los impuestos a una reserva de previsión hasta que tal reserva sea igual al 50% del capital pagado. Dicha reserva no puede ser distribuida entre los accionistas de la Compañía, excepto en caso de disolución de esta.

### Dividendos declarados y pagados

Mediante la Asamblea generale ordinaria de accionistas del mes de marzo de 2024 y 2023, la Compañía declaró dividendos a sus accionistas por un monto de RD\$122,000,000 (2023: RD\$120,924,320) pagados en el mes de septiembre de 2024 y 2023.

### 16. Saldos y transacciones con entes relacionados

Un resumen de los saldos y transacciones con entes relacionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Transacciones:	<u>Vínculo</u>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Prima de reaseguros cedidos: Suramericana, S. A. Sura Re LTD	Relacionada Relacionada	RD\$	61,336,252 193,064,043	RD\$	59,145,059 67,428,596
Comisiones recibidas: Reaseguro Suramericana, S. A. Sura Re LTD.	Relacionada Relacionada	_	5,347,279 41,915,060	-	5,678,720 11,675,214
<u>Primas cedidas por pagar:</u> Suramericana, S. A. Sura Re LTD	Relacionada Relacionada	_	37,362,403 72,372,787	=	8,679,126 25,284,706
Impuestos y otros: Suramericana, S. A. Sura Re LTD	Relacionada Relacionada		1,656,979 6,235,095	_	1,596,917 1,166,356
Siniestros a cargo reasegurador: Suramericana, S. A. Sura Re LTD	Relacionada Relacionada	_	749,159 16,556,430	=	53,222,906 5,479,093
Reservas especificas: Suramericana, S. A. Sura Re LTD	Relacionada Relacionada	_	- 10,019,867	=	245,277 703,972
<u>Servicios Tecnológicos:</u> Suramericana, S. A.	Relacionada	RD\$	1,386,119	RD\$	5,534,977

### 17. Impuesto sobre la renta

### Gasto de impuesto

La composición del gasto de impuesto sobre la renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta corriente Impuesto sobre la renta diferido Impuestos de años anteriores	RD\$	(146,035,313) 8,923,975 1,648,145	RD\$	(108,758,562) 2,980,478
	RD\$	(135,463,193)	RD\$	(105,778,084)

El impuesto sobre la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se determinó sobre la base de la renta neta imponible como resultado de que dicho monto fue mayor al determinado sobre la base del 1% de los activos.

Una conciliación de los resultados reportados en los estados financieros - base estatutaria y para propósitos de impuesto sobre la renta al y durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		2023
Beneficio del período antes de impuesto sobre la renta	RD\$ <u>5</u>	664,345,784	RD\$	444,678,069
Diferencias permanentes:				
Impuestos no deducibles		1,501,132		1,732,662
Donaciones no admitidas		164,207		100,032
Ganancia en venta de propiedades, equipos		(2,526,873)		(14,849)
Impuestos, tasas y otros tributos		2,793,395		7,998,330
Intereses sobre dividendos exentos		(6,838,406)		(7,625,688)
Intereses sobre inversiones Ministerio de				
Hacienda	(	(36,691,207)		(34,009,173)
Limitación artículo 286		2,472,457	_	588,880
	(	(39,125,295)	_	(31,229,806)
Diferencias temporales:				
Diferencia cambiaria		453,228		1,141,518
Provisiones varias		24,578,971		(2,695,459)
Diferencia en depreciación fiscal		(9,190,898)		(8,833,633)
Diferencia en amortización de mejoras		(190,260)	_	(251,201)
		15,651,041	_	(10,638,775)
Renta neta fiscal del período	5	40,871,530	_	402,809,488
Tasa de impuesto		27%	_	27%
Impuesto determinado sobre base corriente	RD\$ 1	46,035,313	RD\$	108,758,562

La conciliación entre el gasto de impuesto a la tasa oficial y el gasto de impuesto presentado en el estado de resultados a la tasa de tributación efectiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa oficial	27%	27%
Impuestos asumidos no deducibles	0.76%	2.19%
Intereses sobre inversiones Ministerio de Hacienda	(6.50%)	(7.65%)
Otras partidas no deducibles, netas	2.74%	2.25%
Tasa efectiva de tributación	24.00%	23.79%

Una conciliación de los resultados reportados en los estados financieros - base estatutaria y para propósitos del impuesto sobre los activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Total activos	RD\$	8,374,530,651	RD\$	7,327,850,843
Activos no gravables		(475,477,192)	_	(417,320,753)
Total activos gravables		7,901,053,459	_	6,910,530,090
Tasa de impuesto sobre los activos		1%		1%
	RD\$	79,010,535	RD\$	69,105,301

### Impuesto diferido

La composición del impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre y el movimiento de este durante el año, es como sigue:

		Estado de Situación Financiera – Base Estatutaria			Estado de Bene Beneficios Acumula Estatutar	idos – Base	
	_	2024		2023		2024	2023
Propiedades y equipos	RD\$	<b>238,664</b> F	RD\$	778,655	RD\$	<b>(539,991)</b> RD\$	515,255
Terrenos Mejoras en propiedad		12,238,766		9,380,322		2,858,444	2,941,163
arrendadas Diferencias		159,320		312,493		(153,173)	411,915
cambiarias Provisiones		(892,657)		(1,015,029)		122,372	308,210
varias	-	18,514,903	_	11,878,580		6,636,323	(1,196,065)
Impuesto sobre la renta diferido:	RD\$	<b>30,258,996</b> F	RD\$	21,335,021	RD\$	<b>8,923,975</b> RD\$	2,980,478

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el impuesto diferido activo se presenta dentro del renglón de otros activos en los estados de situación – base estatutaria que se acompañan.

El movimiento del anticipo de impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Anticipos (impuestos sobre la renta por pagar) al inicio del año	RD\$	(42,869,149) RD\$	53,634,552
Impuestos y anticipos pagados durante el año		123,021,924	19,947,576
Anticipos de impuesto sobre la renta pagados del año			
anterior disponible en el año actual		10,124,070	-
Anticipos de impuesto sobre la renta pagados, no disponibles en el año actual (nota 10)		_	(10,124,070)
Retenciones del Estado y otras		2,999,625	2,431,355
Impuesto sobre la renta del año		(146,035,313)	(108,758,562)
Impuesto de años anteriores	_	1,648,145	
Anticipos de impuesto sobre la renta (impuesto			
sobre la renta por pagar) al inicio del año (nota 13)	RD\$	(51,110,698) RD\$	(42,869,149)

La normativa vigente sobre precios de transferencia requiere que las empresas sometan a estudio todas las transacciones con empresas vinculadas, tanto del mercado internacional como local. Esta norma alcanza las operaciones de la Compañía en lo referente a la compra de los productos que esta comercializa y a cargos corporativos recibidos. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía, cumpliendo el plazo establecido por la ley, se encuentra en proceso de la elaboración del estudio de precios de transferencia y estima que el resultado de este no tendrá efecto en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2024.

### 18. Compromisos y contingencias

#### Reclamaciones

En el curso normal de las operaciones existen varios compromisos y deudas contingentes por reclamaciones, así como otras demandas en procedimientos legales que pretenden indemnizaciones cubiertas por las pólizas de seguros. La Compañía ha creado las reservas que consideran necesarias para cubrir las reclamaciones y demandas de que son objeto sus clientes, basada en su experiencia en esta área.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía tiene obligaciones contingentes por riesgos retenidos, que se estiman como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Ramos de personas Ramos de riesgos generales	RD\$	60,884,207,111 52,183,042,251	RD\$	59,833,147,890 47,734,657,546
5 5	RD\$	113,067,249,362	RD\$	107,567,805,436

#### Contratos de reaseguros

La Compañía mantiene contratos de reaseguros con varias compañías reaseguradoras nacionales y extranjeras, las cuales se consideran normales dentro de las operaciones de reaseguro. Adicionalmente, la Compañía mantiene contratos de reaseguros catastróficos para cubrir los riesgos retenidos de eventos catastróficos. No se prevé ninguna pérdida en la ejecución de estos contratos.

### Alquileres

La Compañía mantiene contratos de alquileres operativos con empresas y personas físicas por concepto de alquileres de agencias. Estos contratos en su mayoría son renovables automáticamente, y tienen una vigencia de uno (1) a cinco (5) años. El compromiso de pago en los próximos años por este concepto es el siguiente:

<u>Años</u>	RD\$
2025	7,485,304
2026	7,485,304
2027	7,485,304
2028	6,237,753

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Compañía incurrió en gastos de alquiler por aproximadamente RD\$11,144,000 (2023: RD\$7,591,000), los cuales se incluyen en el renglón de gastos generales y administrativos en el estado de beneficios y beneficios acumulados – base estatutaria que se acompaña.

#### 19. Intereses sobre inversiones y otros

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de ingresos por intereses sobre inversiones y otros, es la siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Intereses ganados en depósitos a plazo fijo Rendimiento sobre inversiones en bonos Venta de inversiones en acciones y	RD\$	182,381,170 76,578,627	RD\$	146,868,675 73,719,154
dividendos Intereses sobre depósitos en moneda		6,879,507		7,625,688
extranjera		481,619		991,077
•	RD\$	266,320,923	RD\$	229,204,594

### 20. Costo de reaseguros, netos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de los costos de reaseguros netos es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Ingresos: Comisiones sobre primas de reaseguro cedidas Liberación de comisiones no devengadas	RD\$	733,004,796	RD\$	613,427,999
sobre primas de reaseguro cedidas año		040 500 000		405.007.000
anterior		213,500,062		195,327,839
Comisiones adicionales o de contingencia		24,745,748		19,861,240
	_	971,250,606	_	828,617,078
Costos:	_		_	
Reaseguro cedido		(5,018,326,395)		(4,379,388,445)
Reserva de comisiones sobre prima de				
reaseguros cedidos		(267,056,855)	_	(213,500,062)
	_	(5,285,383,250)		(4,592,888,507)
	RD\$	(4,314,132,644)	RD\$	(3,764,271,429)

## 21. Siniestros y otras prestaciones incurridas, netas

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los costos de siniestros y otras prestaciones incurridas netas, se detallan como siguen:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
RD\$	2,025,801,875	RD\$	1,406,519,190
	637,335,317		1,129,289,237
	863,785,606		1,250,787,561
_	128,841,820	_	94,934,408
_	3,655,764,618	_	3,881,530,396
	(2,673,952,744)		(2,873,316,592)
	(1,492,440,003)		(2,025,801,875)
_	(1,129,289,237 <u>)</u>	_	(545,245,628)
_	(5,295,681,984)	_	(5,444,364,095)
RD\$	(1,639,917,366)	RD\$	(1,562,833,699)
	- - -	RD\$ 2,025,801,875 637,335,317 863,785,606 128,841,820 3,655,764,618  (2,673,952,744) (1,492,440,003) (1,129,289,237) (5,295,681,984)	RD\$ 2,025,801,875 RD\$ 637,335,317  863,785,606 128,841,820 3,655,764,618  (2,673,952,744) (1,492,440,003)  (1,129,289,237) (5,295,681,984)

### 22. Costo del dinero y otros gastos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de los costos de dinero y otros gastos es como siguen:

Ingresos:		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Diferencias cambiarias	RD\$	347,531,735	RD\$	318,477,145
Otros ingresos	•	43,525,828	,	41,093,954
		391,057,563		359,571,099
Gastos:				
Diferencias cambiarias		(299,627,148)		(297,558,230)
Intereses sobre préstamos		(984,083)		(4,894,599)
Cargos bancarios y otros gastos		(40,356,947)	_	(36,656,539)
		340,968,178	_	(339,109,368)
	RD\$	50,089,385	RD\$	20,461,731

### 23. Gastos generales y administrativos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos generales y administrativos están compuestos según se detalla a continuación:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Sueldos y compensaciones al personal	RD\$	688,140,331	RD\$	607,774,979
Servicios generales		247,609,749		204,899,244
Depreciación y amortización		35,854,807		29,090,568
Honorarios profesionales (a)		27,842,061		21,145,677
Comisiones sobre cobros		15,449,042		15,713,753
Publicidad y propaganda		19,146,303		11,127,559
Gastos de alquiler (nota 18)		11,144,369		7,590,971
Materiales gastables		3,051,845		3,295,533
Combustible y lubricantes		1,137,952		1,099,891
Otros gastos generales y administrativos		16,229,118		13,975,414
	RD\$	1,065,605,577	RD\$	915,713,589

(a) Durante los años 2024 y 2023 no se pagaron honorarios a Ernst & Young, S.R.L. (actual auditor externo y revisor de la declaración jurada de impuesto sobre la renta) por conceptos diferentes a los servicios de auditoría externa. Cabe señalar que los honorarios se revelan en los estados financieros consolidados del grupo.

#### 24. Pleno de retención

De acuerdo con la Ley No. 146-02, la suma máxima a retener de cada seguro en cualquier póliza individual contratada por la Compañía para sus actividades durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Capital social suscrito y pagado (nota 15) Reservas de previsión según Ley 146-02	RD\$	1,052,568,800	RD\$	1,052,568,800
(nota 15)		261,839,070		218,950,810
Beneficios acumulados (nota 15)		1,110,207,467		846,213,136
	•	2,424,615,337	='	2,117,732,746
10% de la cantidad anterior	RD\$	242,461,534	RD\$	211,773,275

# 25. Saldos en moneda extranjera

El resumen de los saldos en dólares estadounidenses incluidos en los distintos rubros del estado de situación – base estatutaria, a su equivalente en pesos dominicanos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Activos				
Inversiones de las reservas	US\$	5,224,117	US\$	6,689,399
Efectivo en caja y bancos		2,034,394		1,338,461
Primas, cuentas y documentos por cobrar		40,725,691		33,402,571
Deudores por reaseguro y coaseguro		3,331,601		4,079,092
Fondo de garantía y otras inversiones		350,000		350,000
Otros activos		24,436		17,350
Total de activos	-	51,690,239		45,876,873
Pasivos		/ <del>-</del>		()
Reservas específicas		(2,333,851)		(3,039,968)
Obligaciones por reaseguros y		(00 504 540)		(45.070.005)
coaseguros		(20,594,749)		(15,970,605)
Intermediarios de seguros y reaseguros -		(470 407)		(450.044)
cuenta corriente		(473,487)		(452,341)
Cuentas y documentos por pagar		(697,259)		(748,838)
Acumulaciones por pagar		(991,837)		(981,581)
Pagos recibidos por adelantado		(426,593)		(280,909)
Otros pasivos	-	(18,153,693)		(15,403,361)
Total de pasivos		(43,671,469)		(36,877,603)
Posición neta – activa	US\$	8,018,770	US\$	8,999,270

### 26. Límites y relaciones técnicas

Las normas de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana requieren que las compañías de seguros que operan en el país cumplan con una serie de límites y relaciones técnicas, las cuales se indican a continuación:

	_		2024		
	_	Según	Según la		No
Concepto de límite		<u>Normativa</u>	<b>Entidad</b>	<u>Cumple</u>	<u>Cumple</u>
Margen de solvencia	RD\$	1,145,021,549	2,389,985,268	✓	
Liquidez mínima requerida		1,397,365,151	2,865,754,374	$\checkmark$	
Inversión de las reservas		2,303,969,231	3,146,302,283	$\checkmark$	
Reserva de previsión		261,839,070	261,839,070	$\checkmark$	
Fondo de garantía	RD\$	16,955,045	20,300,000	✓	
			2023		
		Según	Según la		No
Concepto de límite		<u>Normativa</u>	<u>Entidad</u>	<u>Cumple</u>	<u>Cumple</u>
Margen de solvencia	RD\$	870,836,028	2,085,028,672	$\checkmark$	
Índice de liquidez		1,356,133,468	2,579,955,588	$\checkmark$	
Inversión de las reservas		2,170,706,672	2,932,161,877	$\checkmark$	
Reserva de previsión		218,950,810	218,950,810	$\checkmark$	
Fondo de garantía	RD\$	16,238,995	20,300,000	✓	

### 27. Administración de riesgos financieros y gestión de capital

Las prácticas de contabilidad de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana no requieren la revelación de informaciones relativas a la administración de riesgos financieros; no obstante la Administración de la Compañía ha optado por incluir ciertas revelaciones requeridas por las Normas de Contabilidad NIIF sobre instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la Compañía y cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Administración a efectos de minimizarlos.

A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

### Riesgo de liquidez

La Administración está consciente de las implicaciones del riesgo de liquidez. En tal sentido mantiene adecuados niveles de efectivo e inversiones convertibles. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez a través del vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de sus flujos de efectivo de operaciones.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

#### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las primas, cuentas, documentos por cobrar y las inversiones en valores.

Los principales instrumentos financieros que tiene la Compañía sujeto a riesgo de crédito corresponden a las inversiones de las reservas, efectivo en bancos, primas, cuentas y documentos por cobrar, deudores por reaseguros y coaseguros, fondo de garantía y otras inversiones. La exposición a este riesgo es administrada por la Compañía estableciendo límites de crédito a sus clientes, así como a inversiones en valores por emisores de instrumentos.

Las cuentas de deudores por reaseguros y coaseguros corresponden a saldos con entidades de reconocida solvencia moral y económica, que no han presentado problemas en el cumplimiento de sus compromisos con la Compañía. La máxima exposición al riesgo está representada por el saldo de cada activo financiero.

La Administración de la Compañía administra el efectivo e inversiones en base al análisis de las entidades receptoras de los recursos, con la finalidad de que estas decisiones no tengan impacto de pérdida por riesgo de crédito.

#### Riesgo de reaseguro

El principal riesgo de la Compañía bajo los contratos de reaseguros es tener insuficiencia en su capacidad de requerimiento para realizar pagos por siniestros.

La Compañía cede su excedente de responsabilidad después de tomar en cuenta la retención asumida de acuerdo con la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas y su política de retención. Los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de la responsabilidad directa sobre las obligaciones con sus asegurados. El principal riesgo de la Compañía respecto a los contratos de reaseguros es el riesgo de crédito, en la medida en que el reasegurador no pueda enfrentar su obligación asumida en los contratos de reaseguros.

Los mencionados riesgos de exposición son mitigados por una suscripción conservadora y práctica reservada, desarrollo de buena operación y controles estrictos de acumulación catastrófica, diversificación de riesgos y fuertes niveles de capitalización.

La Administración controla la acumulación catastrófica en zonas críticas, negociando los mejores costos de cobertura de exceso de pérdida, con el monto correcto de la protección que se necesita.

La Compañía emite principalmente contratos de seguros de incendio y autos. Los riesgos bajo estas coberturas no son mayores a doce (12) meses de duración. El principal riesgo que puede surgir es como consecuencia de los desastres naturales. El riesgo varía significativamente en relación con la localización del riesgo por la Compañía, tipo de riesgo y por industria.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de que el valor justo o flujo de efectivo futuro de los instrumentos financieros fluctúen por el cambio de precio de mercado. Riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgos: tasa de cambio de moneda extranjera (riesgo de moneda extranjera), tasa de interés (riesgo de tasa de interés) y precio de mercado (riesgo de precio).

#### Riesgo de moneda extranjera

La Compañía está expuesta al riesgo de ganancias y pérdidas ocasionadas por la fluctuación en la tasa de cambio de moneda extranjera que surge de su exposición frente al dólar estadounidense. La tasa de cambio en la República Dominicana se ha presentado relativamente estable en los años 2024 y 2023. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene activos y pasivos en dólares. El resumen se incluye en la nota 25.

La Compañía mantiene pólizas con algunos clientes asegurados denominados en dólares. Los contratos de seguro y reaseguros relacionados son efectuados en dicha moneda, por lo que el riesgo de devaluación sobre los activos generados u obligaciones está controlado.

La siguiente tabla presenta la posible sensibilidad de cambios en la tasa del dólar en el beneficio del período (antes de impuesto sobre la renta), debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios, considerando que las otras variables se mantienen constantes:

	Aumento (Disminución) en la tasa del US\$	Impacto en Beneficio del Año Reportado, antes de Impuesto <u>Sobre la Renta</u>
2024	+5% (5%)	24,577,530 (24,577,530)
2023	+5% (5%)	26,205,874 (26,205,874)

### Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía se ven afectados por los cambios en las tasas de interés del mercado. La Compañía tiene activos significativos que devengan intereses fijos, renovables a vencimiento. Una disminución significativa en las tasas de intereses de las inversiones afectaría sensiblemente los resultados de operaciones por este concepto. La Administración de la Compañía mantiene constante seguimiento sobre el rendimiento de sus inversiones y compara con el mercado con la finalidad de optimizar la rentabilidad.

#### Riesgo de precio

Riesgo de precio es el riesgo de que el valor justo o flujo de efectivo futuro de los instrumentos financieros fluctúen por los cambios en los precios de mercado (como aquellos surgidos del riesgo de interés o riesgo de moneda extranjera), si aquellos cambios son causados por factores específicos a instrumentos financieros individuales o sus emisores, o factores que afectan instrumentos financieros similares negociables en el mercado.

La exposición del riesgo de precio de la Compañía relacionado a activos y pasivos financieros cuyos valores fluctúen como resultado del cambio del precio de mercado, es principalmente inversiones de valores.

Cifras expresadas en pesos dominicanos - RD\$

Las políticas de riesgo de precio establecidas por la Administración de la Compañía requieren el manejo de tales riesgos asignando y monitoreando objetivos y restricciones en inversiones, diversificación de planes, limitación en inversiones en cada sector y mercado. La Compañía no tiene concentración significativa de riesgo de precio.

El capital requerido por la Compañía está regulado por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana. Este requerimiento es asignado para asegurar un margen de solvencia suficiente. En adición, la Administración ha establecido objetivos para mantener una calificación fuerte del crédito e indicadores de capital sólidos, con el fin de lograr sus objetivos de negocios y maximizar el valor del patrimonio.

#### Gestión del capital

La estrategia primordial es mantener una calificación crediticia sana, mantener razones financieras adecuadas para garantizar la continuidad de las operaciones del negocio y maximizar el retorno del capital a los accionistas, a través de la optimización de la deuda y el equilibrio en el estado de situación – base estatutaria.

La gestión de la estructura de capital en el 2024 y 2023 ha sido positiva, como consecuencia del flujo de efectivo positivo en los últimos años.

La Administración gestiona el riesgo de capital a través del monitoreo y revisión constante de las cifras de los estados financieros – base estatutaria, con una minuciosa selección de riesgos y clientes asegurados, así como del resultado técnico del negocio. Como parte de esta revisión, se considera el costo de capital y los riesgos asociados.

Como parte de su gestión, la Administración monitorea el cumplimiento de ciertos índices de gestión mínimos, los cuales son requeridos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía se encuentra en cumplimiento con los índices mínimos requeridos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

\*\*\*